

Senado de la Nación

Dirección General de Administración



Buenos Aires, 08/07/2017

VISTO: 0089

Las constancias glosadas en el Expediente HSN: 0005388/2016, Contratación Directa (Exclusividad) N° 18/2017, y lo dispuesto por los Decretos DP-390/99, DP-368/16, DP-425/16 y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1/3 la Dirección General de Comunicación Institucional solicita la contratación de servicios de difusión a través de pauta publicitaria;

Que, a fs. 10/13 obra el presupuesto de la firma VOCACION S.R.L., CUIT 33-62815268-9;

Que, a fs. 14 la Dirección de Administración encuadra las presentes actuaciones dentro del procedimiento de Contratación Directa, según lo previsto en el Art. 25, inc. d), punto 3 (Exclusividad) del Decreto Delegado 1023/01 y sus modificaciones, conforme lo dispuesto por el Art. 15 del Decreto DP- 368/2016, reglamentario del mismo;

Que, a fs. 16/17 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, conforme lo dispuesto por el Art. 11° del Decreto Delegado 1023/01 y lo establecido en el Art. 7° de la Ley 19549 y sus modificatorios, considerando que no existe óbice legal para proceder como se propicia;

Que, a fs. 18 obra la intervención de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión según lo dispuesto por el

Senado de la Nación

Dirección General de Administración



0089

apartado 15 del anexo I del DP-1348/99, considerando que no existe obstáculo legal para que la autoridad competente dicte el acto administrativo correspondiente;

Que, a fs. 21 obra el comprobante de compromiso;

Que, de acuerdo a lo normado por el Decreto DP-425/2016, el suscripto es competente para el dictado del presente.

POR ELLO:

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1°: Apruébese la presente Contratación Directa (Exclusividad) N° 18/2017, conforme el Art. 25, inc. d), punto 3 del Decreto Delegado N° 1023/01, y conforme lo dispuesto por los artículos 15 y 118 del Decreto DP - 368/2016 reglamentario del mismo, por un costo total de \$ 133.100 (PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIEN CON 00/100), solicitando el servicio de pautas publicitarias para el H. Senado de la Nación, siendo el Área Gerenciadora la Dirección General de Comunicación Institucional.

ARTÍCULO 2°: Adjudíquese a VOCACION S.R.L., CUIT 33-62815268-9 para los programas "Odisea Argentina" emitido por Canal TN, "En el barro" emitido por Canal Metro, "50 minutos con María O'Donnell" emitido por Canal 26 y para la pagina web www.vivobarires.com por el importe de \$ 133.100 (PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIEN CON 00/100) por los servicios de difusión para el mes de febrero y marzo del corriente año.

Senado de la Nación

Dirección General de Administración



ARTÍCULO 3°: Notifíquese a través de la Subdirección de Compras a las firmas citadas y emítanse las órdenes de compra facultándose a los titulares de la Dirección de Administración y/o Subdirección de Compras a suscribir las mismas.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN DGA N°

0089

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Julio C. Balbi".

Dr. Julio C. Balbi
Director Gral. de Administración
H. Senado de la Nación

ES COPIA